

Sesión N° 553

Celebrada el 16 de junio de 1937

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Alvarado, Cavallero, Flores, Igquierdo, Phillips, Saavedra, Seale y Valdés, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Oregón. Excusó su inasistencia por motivos de salud, el Presidente, señor Huber Casanova.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la memoria de operaciones efectuadas desde el 5 al 11 de junio en curso, con los siguientes totales:

Descuentos al Píblico	\$ 1.482.576.74
-----------------------	-----------------

Redescuentos a Bancos Accionistas	4.198.012.04
-----------------------------------	--------------

Prestamos con garantía de Warrants	188.000.-
------------------------------------	-----------

Operaciones de Cambio:

Periodo N° 128; 7 al 12 de junio

Ley 5.107	Compras USF 60.-
-----------	------------------

Ventas "	600.000.-
----------	-----------

Letras de Exportación y de Seguro	Compras "
-----------------------------------	-----------

Decreto-Ley 103	id. Foro 182.626.09
-----------------	---------------------

Ventas USF	49.399.32
------------	-----------

id. "	239.171
-------	---------

Decreto-Ley 646	Compras USF 44.622.83
-----------------	-----------------------

Ventas "	54.118.17
----------	-----------

Exportaciones autorizadas por la Comisión	" 499.465.42
---	--------------

Redescuentos. Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 11 de junio en curso, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Bancos de Crédito	\$ 1.404.856.18
-------------------	-----------------

Banco Español-Chile	6.843.415.62
---------------------	--------------

Banco Italiano	2.292.244.25
----------------	--------------

Banco de Desarrollo y La Unión	3.687.968.50
--------------------------------	--------------

Banco Alemán Transatlántico	11.471.354.01
-----------------------------	---------------

Banco Germánico de la América del Sud.	2.082.032.48
--	--------------

	24.481.901.39
--	---------------

Las empresas restantes no tienen redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Tasas de Descuento. Descuento al Píblico 6%

Redescuento a Bancos Accionistas 4½%

Redescuento a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6.006), de letras a más de seis meses, plenamente garantizadas con fideúmios

agricola y gauado hasta \$ 20.000.000.-	3%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley v. 621)	4½%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley v. 621)	5%
Operaciones garantizadas con vales de prenda (Ley v. 669)	4½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley n.º 182)	4½%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes n.º v. 185, v. 307 y v. 350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes n.º v. 185, v. 307 y v. 350) cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley v. 185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley v. 185)	2%
Prestamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes n.º v. 044, v. 088 y v. 441)	1%
Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley v. 394)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley v. 398)	3%
Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4993)	4½%
Prestamos al Fisco (Ley v. 296)	2%
Prestamos al Fisco (Ley v. 331)	2%
Prestamos al Fisco (Ley 6011)	3%
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley 49.364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley 49.127.	2%

Ley General de Bancos.

El Secretario dio lectura al texto de la nota con que el Banco había dado respuesta al Oficio del señor Ministro de Hacienda, sobre modificación de la Ley General de Bancos, en conformidad a lo acordado sobre este particular en la sesión precedente. El Directorio aprobó lo hecho por la mesa

Límites de Crédito

a indicación del señor Gerente el Directorio acordó los siguientes límites de crédito para las operaciones de redescuento y adquisición de letras con una sola firma que puedan presentar los Bancos accionistas a las distintas Agencias del Banco en el tiempo comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre del presente año.

(Sigue el cuadro en la página siguiente)

	Iquique	Antofagasta	Talparaiso	Concesión	Taldivia	Magallanes	Total						
	Redes - cuentos	Adq. de Redes - letras	Edg. de Redes - cuentos	Redes - letras	Adq. de Redes - cuentos	Adq. de Redes - letras	Adq. de Redes - cuentos	Adq. de Redes - letras	Adq. de Redes - cuentos	Adq. de Redes - letras	Adq. de Redes - cuentos	Adq. de Redes - letras	
En millones de pesos													
Banco American Transatlántico		1,0		6,0	1,0	1,0		2,0			10,0	1,0	
de Concepción						2,0					2,0		
de Chile	1,0		1,0	10,0	5,0	8,0		5,0			25,0	5,0	
A. Edwards y Cía.				3,0	1,0						3,0	1,0	
Español - Chile	1,0			10,0		8,0		5,0			24,0		
Francés e Italiano				1,0							1,0		
Alemán de la Am. del Sud				2,0							2,0		
Italiano				2,0							2,0		
de Londres y A. del S. Ltd.	1,0		1,0	5,0	3,0	3,0	1,0		1,0	3,0	11,0	7,0	
de Llanquihue				5,0	2,0			0,5			0,5		
The National City Bank of N.Y.											5,0	2,0	
de Osorno y La Unión								5,0			5,0		
de Punta Arenas, Magallanes										1,0	0,2	1,0	
Total	3,0	---	3,0	---	44,0	12,0	22,0	1,0	17,5	---	2,0	3,2	91,5
													16,2

Se llevó a cabo la sesión.

Envió firmas

Scatchell
Gutierrez
G. G.
Ricardo

Ricardo Aldunate

Sturzki
M. Latorre
G. G. Aldunate
Peynado

Dallio